



19-1020

Popayán,

Doctora
Diana Patricia Trujillo Solarte
Juez Tercera civil Municipal
Popayán Cauca

Radicado: 2019-00217-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Pichincha
Demandado: Hernando Jose Paz

Reciba un cordial saludo.

Dando alcance al auto proferido por su despacho en fecha 11 de febrero de 2022, procedemos a informarle que la orden de embargo decretado por su despacho se acata conforme lo dispuesto, en el momento se realizan los descuentos acordes a la orden judicial por la 5 parte del salario que excede el salario mínimo mensual legal vigente.

En el caso del señor Paz, existían radicados tres embargos de tipo civil ordenados por diferentes despachos judiciales en los cuales se ordena al SENA embargar la 5 parte que exceda el salario mínimo mensual vigente en Colombia, que se descontaron según capacidad de pago del funcionario, en el mes anterior, se notificó la orden de dos de los despachos judiciales para cancelación de los embargos, quedando activa solamente la orden del presente proceso.

De otra parte, el señor Paz, adjunta copia de las actas de conciliación voluntaria en la cuales acordó aumentar las cuotas de alimentos para su hijo mayor de edad y el menor de edad representado por la madre de este, cuotas que es importante aclarar en ningún caso se asumen como embargos toda vez que son acuerdos voluntarios entre las partes.

Ante el concurso de embargos que se encuentran ordenados en contra del señor Paz, es importante aclarar que la entidad realizó la obligación de generar el registro de las medidas cautelares que ordenaron las autoridades judiciales en el orden que fueron decretadas, en las cuales se ha descontado acatando y respetando siempre el mínimo vital, adjuntamos copia del consolidado de pagos de los últimos seis meses del señor Paz.



SENA
NIT: 899990034
REPORTES DE NÓMINA
ACUMULADOS X MES/EMPLEADO/CONCEPTO Acumulados
DE 1/08/2021 AL 31/01/2022

Página: 1
Fecha: 22/02/2022
Hora: 11:19:31 a. m.

	Agosto 21	Septiembre 21	Octubre 21	Noviembre 21	Diciembre 21	Enero 22	NETO A PAGAR
76318349 PAZ BETANCOURT HERNANDO JOSE							
1101 ASIGNACION MENSUAL	4.152.427,00	4.260.806,00	4.260.806,00	4.260.806,00	3.124.591,00	2.414.457,00	22.473.893,00
1104 SUBSIDIO DE ALIMENTACION	181.705,00	181.705,00	181.705,00	181.705,00	133.250,00	113.333,00	973.403,00
1208 BONIFICACION	0,00	1.491.282,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.491.282,00
1214 SUELDO POR VACACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	3.471.344,00	0,00	3.471.344,00
1302 PRIMA DE SERVICIOS DE DICIEMBRE	0,00	0,00	0,00	0,00	2.478.115,00	0,00	2.478.115,00
1303 PRIMA DE NAVIDAD	0,00	0,00	0,00	5.160.034,00	0,00	0,00	5.160.034,00
1304 PRIMA DE VACACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	2.479.531,00	0,00	2.479.531,00
1305 BONIFICACION RECREACION VACACIONES EP	0,00	0,00	0,00	0,00	284.054,00	0,00	284.054,00
2001 APORTE PENSION	166.100,00	230.100,00	170.500,00	170.500,00	244.400,00	96.600,00	1.078.200,00
2002 APORTE SALUD	166.100,00	230.100,00	170.500,00	170.500,00	244.400,00	96.600,00	1.078.200,00
2003 FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	41.600,00	57.600,00	42.800,00	42.800,00	61.400,00	24.200,00	270.400,00
2004 RETENCION EN LA FUENTE ORDINARIA	33.000,00	45.000,00	33.000,00	33.000,00	94.000,00	9.900,00	247.900,00
2010 EMBARGO CIVIL III EXCEDA 1/5 SMLMV	685.121,00	706.797,00	706.797,00	706.797,00	620.093,00	0,00	3.425.605,00
2019 RETENCION EN LA FUENTE / PRIMA	0,00	0,00	0,00	43.000,00	0,00	0,00	43.000,00
2021 EMBARGO EXCEDA 1/5 (SALARIO)	370.019,00	892.493,00	397.533,00	397.533,00	2.004.893,00	346.765,00	4.409.236,00
2037 EMBARGO-CONCILIACION ALIMENTO % SIN SALDO	1.963.666,00	2.685.496,00	2.012.855,00	4.571.372,00	5.663.343,00	1.150.245,00	18.046.977,00
7000 RETRO ASIGNACION MENSUAL	108.378,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.378,00
20011 APORTE PENSION (AJUSTE - EGRESO)	4.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.400,00
20021 APORTE SALUD (AJUSTE - EGRESO)	4.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.400,00
20031 FONDO DE SOLIDARIDAD (AJUSTE - EGRESO)	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
TOTAL DEVENGADOS	4.442.510,00	5.933.793,00	4.442.511,00	9.602.545,00	11.970.885,00	2.527.790,00	38.920.034,00
TOTAL DEDUCCIONES	3.435.606,00	4.847.586,00	3.533.985,00	6.135.502,00	8.932.529,00	1.724.310,00	28.609.518,00
NETO A PAGAR	1.006.904,00	1.086.207,00	908.526,00	3.467.043,00	3.038.356,00	803.480,00	10.310.516,00
TOTAL GENERAL DEVENGADOS	38.920.034,00						
TOTAL GENERAL DEDUCIDOS	28.609.518,00						
TOTAL NÓMINA	10.310.516,00						

Numero de Registros de Detalle 20

En el mes de febrero de 2022, conforme las ordenes de terminación de dos embargos civiles, se notificó a la entidad del levantamiento de estos, a la fecha el señor Paz cuenta únicamente con el embargo activo de su despacho y la deducción de las dos conciliaciones que realizó para la manutención de sus hijos.

El SENA, continúa respetando el salario mínimo del señor Paz y acatando la orden judicial proferida que se ejecuta desde el mes de mayo de 2021 hasta la fecha, adjuntamos relación de descuentos realizados y consignado mensualmente a la orden de su despacho judicial.

2021	EMBARGO EXCEDA 1/5 (SALARIO)			
76318349	PAZ BETANCOURT HERNANDO JOSE	31/05/2021	20	598.161,00
76318349	PAZ BETANCOURT HERNANDO JOSE	30/06/2021	20	1.024.974,00
76318349	PAZ BETANCOURT HERNANDO JOSE	31/07/2021	20	603.761,00
76318349	PAZ BETANCOURT HERNANDO JOSE	31/08/2021	20	370.019,00
76318349	PAZ BETANCOURT HERNANDO JOSE	30/09/2021	20	892.493,00
76318349	PAZ BETANCOURT HERNANDO JOSE	31/10/2021	20	397.533,00
76318349	PAZ BETANCOURT HERNANDO JOSE	30/11/2021	20	397.533,00
76318349	PAZ BETANCOURT HERNANDO JOSE	31/12/2021	20	2.004.893,00
76318349	PAZ BETANCOURT HERNANDO JOSE	31/01/2022	20	346.765,00
	TOTALES CONCEPTO		180	\$ 6.636.132,00

Regional Cauca/ Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Calle 4 No. 2-67, Popayán- Cauca. – Telefono:8242343
www.sena.edu.co
📞 📧 📺 SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



Aduntamos evidencia del pago mensula del funcionario donde se evidencia de que el embargo se hace efectivamente sobre la 5 parte que excede el salario minimo.

SENA
NIT 899999034
Consignado en BANCOLOMBIA
BANCOLOMBIA 005600078

Comprobante de Nómina 1
De 1/02/2022 Al 28/02/2022
Cuenta No 86819622711

Identificación	Nombres		Sueldo Básico	
76.318.349	PAZ BETANCOURT HERNANDO JOSE		4.260.806,00	
Código	Cargo	Código	Centro de Costos	
301014	Instructor G14	9221	CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL	
DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO	SALDOS
ASIGNACION MENSUAL	30,00	4.260.806,00		
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	30,00	200.000,00		
APORTE PENSION COLPENSIONES ISS	4,00		170.500,00	
APORTE SALUD SANITAS S.A	4,00		170.500,00	
FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	1,00		42.800,00	
RETENCION EN LA FUENTE ORDINARIA	0,57		17.000,00	
EMBARGO EXCEDA 1/5 (SALARIO)	20,00		612.001,00	128.995.667,00
EMBARGO-CONCILIACION ALIMENTO % SIN SALDO	0,27		1.075.902,00	
EMBARGO-CONCILIACION ALIMENTO % SIN SALDO	0,24		954.101,00	
FIRMA	TOTALES	4.460.806,00	3.042.804,00	
Neto a Pagar	UN MILLON CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOS PESOS MCTE *****			1.418.002,00
Desprendible 30/09/2012				

Esperamos dar respuesta a la solicitud de su despacho.

Atentamente,

Rigoberto Noguera Ceron
Coordinador
Grupo Regional Gestión de Talento Humano
SENA- Regional Cauca

Proyectó Yaddy Alexandra Torres Martínez, Responsable Administración de Salarios Regional Cauca, yatorres@sena.edu.co

Regional Cauca/ Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Calle 4 No. 2-67, Popayán- Cauca. – Telefono:8242343
www.sena.edu.co
🐦 📧 🌐 SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1